



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 25000234200020140064900

DEMANDANTE: ELLEN DELE LOWENSTEIN DE MENDIVELSON

DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SIMON
BOLIVAR 111 NIVEL

MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (2016). EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARÍA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A. Y DE LOS ARTÍCULOS 110 Y 332 DEL C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

Revisó y elaboró: HEMR